

Brigard & Castr

Abogados

Apartado 3692

Cra 7 16 56
Bogota Colombia S A

Tel Conm 3802200
Tel/Fax (57 1) 2827976
(57 1) 3802700

E Mail bricas@brigardycastro.com.co

AS 100 790

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E S D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 06-029585-00001 0000 Fec 2006-05-11 16 37.32
Dep 2020 NUECREACIONES
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios 12

RESPUESTA A OFICIO 4550 DE ABRIL 27, 2006

REF Expediente No 06 029 585 - Solicitud de Patente

a favor de **FLORENCIA ANDERSEN**

Titulada **ELEMENTO TERMOPLÁSTICO DE PROTECCIÓN CONTRA LA
CORROSIÓN EN EL EMPALME POR TERMOFUSIÓN DE UN TUBO
TERMOPLÁSTICO**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO vecino de Bogotá portador de la tarjeta profesional No 57492, obrando como apoderado sustituto de **FLORENCIA ANDERSEN**, segun lo acredita el documento de sustitución de poder anexo al presente escrito para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 27 de Abril de 2006 de acuerdo con los Articulos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito allegar

- 1 Fotocopia autenticada del documento de poder confendo por la solicitante **FLORENCIA ANDERSEN** debidamente notanzado y legalizado
- 2 Extracto para publicación y Tarjeta de archivo Temático
- 3 Artes finales (2 de 12 cm X 12 cm y 1 de 6 cm X 6 cm)

De la señora Jefe atentamente


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C C No 80 410 337 de Usaquén
Cra 7 No 16-56 Piso 9

Bogotá 10 de mayo de 2006
CHP/MEV/hsr



2 1 4 2 2 9 5 5 *

Indicativo Serial 5562241

0 0 54 4 170 334 10 0

NOTARIA 32

DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

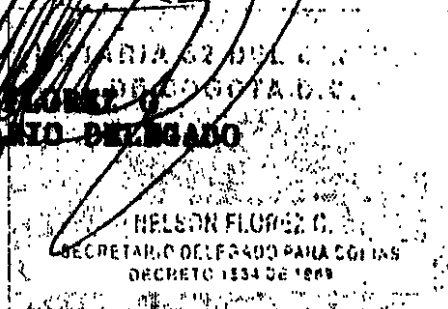
Germán Eleázar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICO QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: 556224
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: 05 NOV. 2004

NEILSON FLORES C.
SECRETARIO DELEGADO



AS 100 790

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E S D

REF Expediente No 06 029 585
Solicitante FLORENCIA ANDERSEN

CARLOS H PALACIO EASTMAN mayor de edad y vecino de esta ciudad
identificado como aparece al pie de mi firma en mi calidad de Apoderado General
de FLORENCIA ANDERSEN

Manifiesto por el presente que SUSTITUYO el Poder confendo en el abogado **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** también mayor de edad y vecino de esta ciudad
identificado como aparece el pie de su firma, para que actue ante esa División en las
diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División
presentar solicitudes modificaciones y afectaciones, presentar oposiciones, presentar
objeciones, presentar demandas de cancelación interponer y presentar recursos
pagar, notificarse, desistir, conciliar y transigir, renunciar, sustituir y reasumir este
Poder y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y
efectividad de los intereses de mi representada

Ruego se le reconozca personeria en los terminos de esta sustitucion

Respetuosamente,


CARLOS H PALACIO EASTMAN
C C No 79 311 882 de Bogota
T P 62154 del C S J

ACEPTO


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C C No 80 410 337 de Usaquén
T P 57492 del C S J

LIBRENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

El anterior escrito dirigido a: _____

Fue presentado personalmente ante el suscrito
Notario Cuarenta y Seis de Bogotá por:

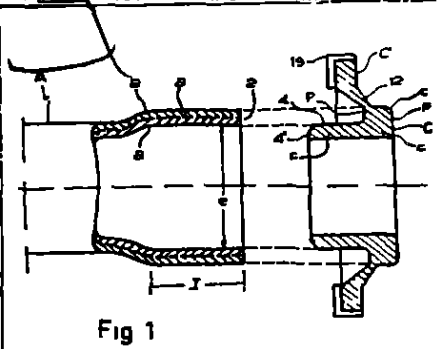
Carlos H. Pabón Eastman
quien se identificó con la S. C. 79.311.882
de Bogotá y T. P. 62154
@ J.S y además declaró que el contenido

del anterior documento es cierto y que lo firma
que lo autoriza fue puesto en **06 ABR 2006**
a firma en Bogotá,



32

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMÁTICO	
PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☐		MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐	
(21) N° de solicitud 06 029 585		(22) Fecha de solicitud 24-03-2006	
(541) Clasificación Internacional			
(71) Solicitante(s) FLORENCIA ANDERSEN			
(72) Inventor(es) Florencia Andersen			
(74) Agente JUAN PABLO CADENA SARMIENTO			
(30) Prioridad	(31) No Prioridad	(32) Fecha	(33) País
(85) Fecha inicio fase nacional		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc PCT		Fecha	
Fecha de presentación de la solicitud		No Publicación	
No de solicitud			
(54) Título ELEMENTO TERMOPLÁSTICO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN EN EL EMPALME POR TERMOFUSIÓN DE UN TUBO TERMOPLASTICO			
Reivindicación(es) 1 Un elemento de protección contra la corrosión en el empalme por termofusión de un tubo termoplástico (A) que incluye una capa metálica intermedia entre dos capas termoplásticas, con una conexión termoplástica (B), caracterizado porque dicho elemento tiene una forma sustancial de manguito tubular enteramente premoldeado en material termoplástico, para ser aplicado en una embocadura de encaje (e) formada mediante la expansión de la extremidad de dicho tubo termoplástico (A)			
CONTINUA AL RESPALDO			



y presentando dicho elemento de protección contra la corrosión un solo diámetro interno y dos diámetros externos que delimitan una porción cilíndrica exterior (c), que tiene una sección longitudinal rectangular y que presenta una pared lateral (P) de tope con el extremo (2) del tubo termoplástico (A), y una proyección tubular (c') de diámetro menor que el de dicha porción exterior (c) de introducción en dicha embocadura de encaje (e) y que tiene un diámetro interno sustancialmente igual al diámetro interno del tubo (A), estando dicho elemento de protección fijado a la embocadura de encaje (e) de dicho tubo por termofusión entre dicha pared lateral (P) de tope y el borde de ambas capas termoplásticas de dicho tubo, y entre dicha proyección tubular y la porción adyacente de la capa interna del tubo en una etapa previa a la interfusión entre la extremidad del tubo y la conexión termoplástica

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud 06 029 585		(51) Int Cl	
22) Fecha de solicitud 24-03-2006		(71) Solicitante(s) FLORENCIA ANDERSEN	
(30) Prioridad	(31) No Prioridad	32)	Fecha (33) Pais
		(72) Inventor(es) Florencia Andersen	
		(74) Agente JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
(54) Título ELEMENTO TERMOPLÁSTICO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSION EN EL EMPALME POR TERMOFUSIÓN DE UN TUBO TERMOPLASTICO			

Reivindicación(es)

- 1 Un elemento de protección contra la corrosión en el empalme por termofusión de un tubo termoplástico (A) que incluye una capa metálica intermedia entre dos capas termoplásticas, con una conexión termoplástica (B), caracterizado porque dicho elemento tiene una forma sustancial de manguito tubular enteramente premoldeado en material termoplástico para ser aplicado en una embocadura de encaje (e) formada mediante la expansión de la extremidad de dicho tubo termoplástico (A), y presentando dicho elemento de protección contra la corrosión un solo diametro interno y dos diametros externos, que delimitan una porción cilíndrica exterior (c), que tiene una sección longitudinal rectangular y que presenta una pared lateral (P) de tope con el extremo (2) del tubo termoplástico (A), y una proyección tubular (c') de diametro menor que el de dicha porcion exterior (c), de introducción en dicha embocadura de encaje (e) y que tiene un diametro interno sustancialmente igual al diametro interno del tubo (A) estando dicho elemento de protección fijado a la embocadura de encaje (e) de dicho tubo por termofusión entre dicha pared lateral (P) de tope y el borde de ambas capas termoplasticos de dicho tubo y entre dicha proyección tubular y la porcion adyacente de la capa interna del tubo en una etapa previa a la interfusión entre la extremidad del tubo y la conexión termoplástica

7976
2700

ardycastro com co

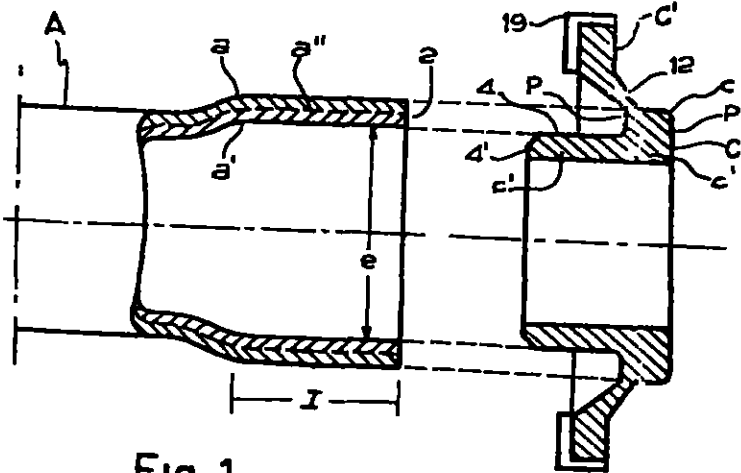


Fig 1

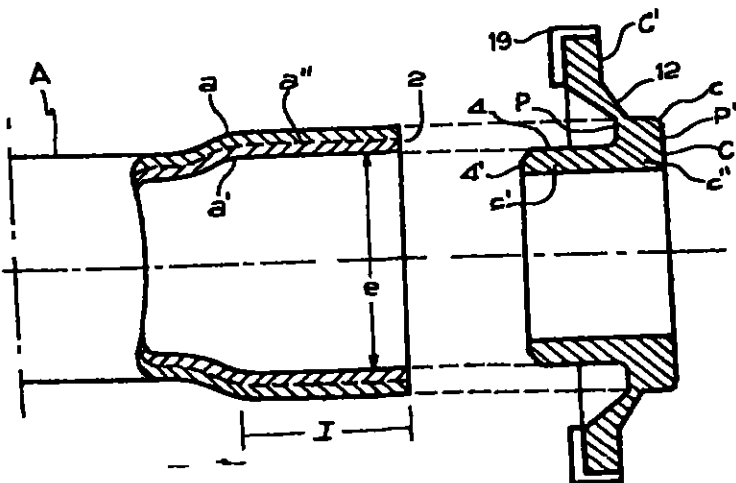
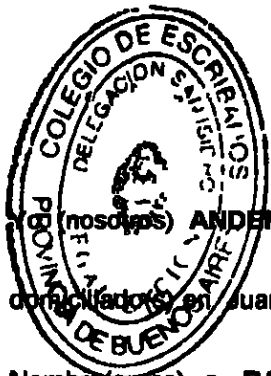


Fig 1



PODER

X

39

(nosotros) ANDERSEN, Florencia

domiciliados en Juan de Garay 2346 Martinez Buenos Aires B1640AVV ARGENTINA

Nombro(amos) a RAMIRO CASTRO DUQUE y/o CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, de Bogotá Colombia apoderados verdaderos y legales con poder especial amplio y suficiente para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas judiciales y de policia en cualquier instancia o recurso la obtención de patentes de invención registros de marcas diseños industriales modelos de utilidad depósitos de nombres comerciales y enseñas registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales así como sus prórrogas renovaciones anotaciones de traspaso cambios de nombre y/o domicilio elaborar tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases, intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez corporación funcionario publico o autoridad en acciones judiciales administrativas y de policia tales como oposiciones al registro de marcas acciones de caducidad cancelación y nulidad acciones reivindicatorias acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias acciones de competencia desleal demandas penales acciones de indemnización de perjuicios reclamos y observaciones a solicitudes de patentes diseños industriales modelos de utilidad en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares

A este efecto lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes formular descripciones enmiendas protestas declaraciones oposiciones cancelaciones nulidades apelaciones y reclamos pagar impuestos cuotas y gravámenes prescritos por la ley renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión recibir toda clase de documentos y valores dando el descargo respectivo y en general para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses) con todas las demás facultades legales necesarias

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir transigir comprometer y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones Asimismo nombro(amos) a RAMIRO CASTRO DUQUE y/o CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN domiciliado(s) en la Carrera 7 No 16-58 Piso 9 mis (nuestros) apoderados en Colombia con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales

ado y firmado en Martínez

abril de 2006

Firma

Nom

Car

[Handwritten signature of Florencia Andersen]

CONSTE que la certificación de firmas e impresiones digitales pasados en presencia del [illegible] se formaliza en el folio de [illegible] 24703178370 San Isidro 11 de abril de 2006

[Handwritten signature and stamp of MARIA CRISTINA GARCIA]

POWER OF ATTORNEY

I (We) ANDERSEN, Florencia

domiciled in Juan de Garay 2346 Martinez Buenos Aires B1640AVV ARGENTINA

Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN of Bogotá Colombia my (our) true and lawful attorneys with special ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative judicial and police offices and authorities in any instance privileges of patents of invention registration of trademarks industrial designs and utility models registration of commercial names and emblems

COMO NOTARIO [illegible] DEL [illegible] QUE FUE [illegible] A LA VISTA COPIA [illegible] DE [illegible] BOGOTÁ D.C. MARZO 2006 04 MAY 2006 OSCAR ALARCON NUNEZ NOTARIO CLASE 1974 Y SEIS

36
f
registration of copyright and contracts related thereto certificates of obtainers of vegetable varieties as well, NOTA
extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above NATL
prepare prosecute and register licenses of any kind to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse at
before any judge corporation public official or authority in judicial administrative and police actions such as
oppositions to the registration of trademarks caducity cancellation and nullity actions claim actions derived from the
obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition penal demands actions of indemnities for damage On the
claims or observations on patent applications models industrial designs and utility models, in the exercise of pers
preventive measures and in other actions or similar proceedings

who
the c

To that effect they hereby empowered to file applications formulate descriptions amendments protests
declarations oppositions cancellations nullities appeals and claims to pay taxes quotas and assessments
prescribed by law renounce or waive the rights granted or in the process of granting, to receive all kinds
documents and valuables giving the respective release of receipt, and in general to take before said authorities the
necessary steps to such effect and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) Not
interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist settle and compromise on my (our) behalf and to
substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions At the same time I (We) hereby appoint
RAMIRO CASTRO DUQUE and/or CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN domiciled in Carrera 7 No 16-56
Piso 9, my (our) attorney(s) in fact with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial
attorneys

Granted and signed in

this day of

200_

Signature

Name
Title

Florencia Andersen

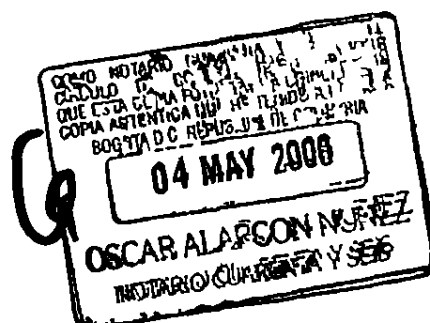
CERTIFICADO NOTARIAL PERSONA NATURAL

Hoy 03 de abril de 2008, compareció(eron) ante mí FLORENCIA ANDERSEN -

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede y quien(es)
declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan

Notario Publico (sello)

LEGALIZACION POR APOSTILLA ES REQUERIDA.



as well as above course and such as d from the damage exercise
protest
issuance
kind
titles the
(our)
and to appoint
16-56
judicial

**NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON**

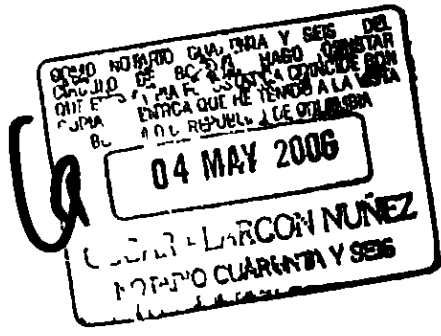
9 37

On this _____ day of _____ of _____
personally appeared before me

who is(are) known to me and who I attest executed the foregoing document and he (they) declared he (they) grant(s) the document for the uses and purposes therein expressed

Notary Public (Seal)

LEGALIZATION BY APOSTILLE IS REQUIRED





CAAD3178370



Fº 356

38

CERTIFICACION NOTARIAL DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc 4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Libro de Requerimientos N° 80 Acta N° 356 Fº 356
Maria Cristina Chiesa en mi carácter de notario
titular del Registro numero 56 del Partido de
San Isidro CERTIFICO que la firma
1 una que obra en el documento que
antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia con
fecha 11 de Abril de 2006 por la siguiente persona
de mi conocimiento, de lo que doy fe 1) Florencia ANDERSEN argentina con D N I núme-
ro 20 099 716 persona mayor de edad capaz y de mi conocimiento, doy fé - Martínez a los
once días del mes de abril del año dos mil seis - Se certifica en carta poder en que se en-
cuentra redactado en castellano y en idioma ingles -



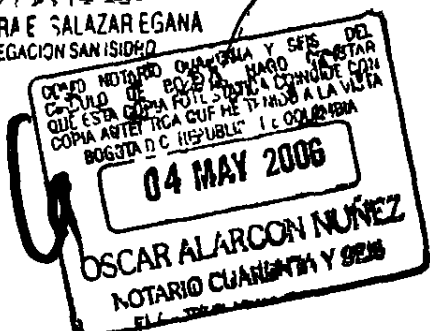
MARIA CRISTINA CHIESA
NOTARIA



La firma y sello que se agregan se legalizan en el valor
de legalizacion N° FAA02259269 que se agrega

SAN ISIDRO 12 ABR 2006

NOT DORA E SALAZAR EGANA
DELEGACION SAN ISIDRO





FAA02259269



R

39

LEGALIZACIONES

Decreto Ley 9020 (Artículos 117/118)

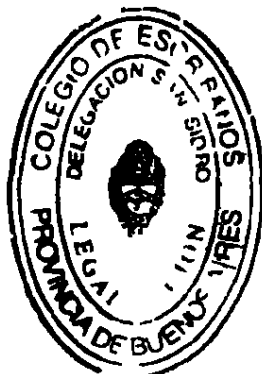
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Republica Argentina
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado legaliza la firma y el sello
del notario D CHIESA MARIA CRISTINA

obrantes en el Documento N° CAA 03178370

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento

SAN ISIDRO, 12 de Abril

de 2006



[Handwritten signature]
NOT CORA E-SALAZAR EGANA
DELEGACION SAN ISIDRO

